



Salta, 30 de Diciembre de 2014.-

1190/14

Expte. N° 14.234/14

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Horacio R. Flores, Director Instituto de Beneficio de Minerales – INBEMI, mediante la cual adjunta rendición de cuentas de gastos realizados por esa Institución; y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la rendición asciende a la suma de \$ 26.713,61 (Pesos veintiséis mil setecientos trece con sesenta y un centavos), y corresponde a la rendición N° 6 de gastos de funcionamiento del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI;

Que los gastos fueron realizados a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades del citado Instituto;

Que los mismos fueron atendidos con fondos ingresados, correspondientes a Prestaciones de Servicios a Terceros realizados por el Instituto;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Ing. Horacio Flores, correspondiente a la Rendición N°6, por la suma de \$ 26.713,61 (Pesos VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TRECE CON SESENTA Y UN CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de \$ \$ 26.713,61 (Pesos VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TRECE CON SESENTA Y UN CENTAVOS) en las partidas que se detallan más abajo:

	INCISO 2	\$
2-1-1	Alimentos para personas	854,61
2-2-2	Prendas de vestir	5.240,00
2-3-4	Productos de papel y cartón	796,14
2-3-9	Otros no espec. Precedentemente	250,00
2-4-3	Artículos de caucho	318,58
2-5-5	Tintas, pinturas y colorantes	711,00
2-5-6	Combustibles y lubricantes	100,01
2-5-8	Productos de material plástico	130,00
2-6-9	Otros no espec. Precedentemente	128,00
	Subtotal	8.528,34

[Handwritten signatures]

1190/14

Expte. N° 14.234/14

	Transporte	8.528,34	
2-7-1	Productos ferrosos	86,00	
2-7-5	Herramientas menores	58,95	
2-7-9	Otros no espec. precedentemente	260,50	
2-9-1	Elementos de limpieza	93,00	
2-9-2	Útiles de escritorio, oficina y ens.	676,67	
2-9-3	Útiles y mater. Eléctricos	206,00	
2-9-6	Repuestos y accesorios	2.804,00	
	Total inciso 2		\$12.713,46
	INCISO 3		
3-1-4	Teléfonos, telefax	175,31	
3-3-5	Limpieza, aseo y fumigación	6.089,00	
3-5-1	Transporte	1.736,63	
3-5-3	Imprenta, public. y reprod.	39,46	
3-5-5	Comisiones y bancos bancarios	472,45	
3-7-1	Pasajes	3.022,30	
3-8-3	Derechos y tasas	1.100,00	
3-9-9	Otros no espec. Precedentemente	1.365,00	
	Total inciso 3		\$14.000,15
	TOTAL		\$26.713,61


Son Pesos VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TRECE CON 61/100.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes, en la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta:

<i>Expte. Nro.</i>	<i>\$</i>	<i>Expte. Nro.</i>	<i>\$</i>
14.087/13	510,00	14.463/13	510,00
14.108/13	2.040,00	14.512/13	616,25
14.131/13	1.700,00	14.516/13	476,00
14.135/13	646,00	14.033/14	637,50
14.211/13	123,25	14.035/14	10.710,00
14.219/13	459,00	14.165/14	58,06
14.311/13	2.103,75	14.293/14	884,00
14.353/13	782,00	14.427/14	3.565,30
14.403/13	892,50		

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al INBEMI, a la Dirección Administrativa Económica, al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

gmm


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa